Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Don Genes Jonerortez

Y Don Antonio Torr del Puerto Regidor
Perpetuos desta dha villa Con Juntos el
Señor Gov.or en Treze a mi el ess.no un auto
Proveido por su Mrd. y firmado de
Gaspar Serrano Andres ess.no V.o de Murcia
y por mi el ess.no le Leo a la villa dho auto
a la letra y en este estado el S.r Don Alonso
Marin Espinosa Regidor entro en esta Junta
Rto por la villa. Dixo que esta villa tiene
Cumplido con los Cargos por dho auto pro-
vehido por su Mrd. y que respecto de
Contenerse en ellos Causas por las Cuales
necesita esta villa el Responder y satis-
fazer a ellos por escrito nombraron para
ello por Comisario al S.r Don Antonio
del Puerto Reg.or para que luego y sin dila-
zion alguna responda en nombre de esta
a dhos Cargos por lo mucho que en ello
Importa. Y se dan poder para ello en to-
da forma y los de en caso que por dha ra-
zon se forme pleito, o le Tixio asi para
su seguim.to en esta dha villa como en los